

RESOLUCIÓN C.D.F.T. N°64/2021

NEUQUÉN, 01 de junio de 2021

VISTO:

El Memo SA N°107/21 de la Secretaria Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que por dicho memo se eleva la propuesta de jurado estudiantil que entenderá en el concurso de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple en calidad de vacante transitoria como docente suplente, aprobado por Resolución CDFT N°62/21 para el Departamento de Servicios Turísticos, Área Servicios Turísticos, orientación Prestaciones Turísticas, sede Neuquén, que quedaría conformado de acuerdo a lo siguiente:

- Titular: Maximiliano Daniel VALLEJOS (DNI N° 37.946.978, Leg. FATU 1509)
- Suplente: Gonzalo Ramón LARENA (DNI N° 41.592.130, Leg. FATU 2018)

Que la Dirección de Alumnos de la FATU intervino en el trámite e informó que los estudiantes propuestos cumplen con establecido en el Capítulo III, Artículo 9 de la Resolución CDFT N°108/2020 Reglamento de Llamado a inscripción para cubrir cargos de Docentes Interinos y Docentes Suplentes de la Facultad de Turismo;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho recomendando avalar la propuesta de conformación de Jurado Estudiantil que entenderá en la sustanciación del concurso del cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en calidad de vacante transitoria como docente suplente, para el área Servicios Turísticos, orientación Prestaciones Turísticas, del Departamento de Servicios Turísticos, localización Neuquén, integrado por los estudiantes, titular y suplente, anteriormente enunciados;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo en sesión ordinaria del día 28 de mayo de 2021, trató y aprobó el tema por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR el jurado estudiantil que entenderá en el concurso interino de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en calidad de vacante transitoria como docente suplente, para el Departamento de Servicios Turísticos, Área Servicios Turísticos orientación Prestaciones Turísticas, localización Neuquén - aprobado por Resolución CDFT N°62/21, el que estará conformado de acuerdo con lo siguiente:



RESOLUCIÓN C.D.F.T. N°64/2021

NEUQUÉN, 01 de junio de 2021

MIEMBRO TITULAR:

Maximiliano Daniel VALLEJOS - (DNI N° 37.946.978, Legajo FATU-1509)

MIEMBRO SUPLENTE:

Gonzalo Ramón LARENA - (DNI N° 41.592.130, Legajo FATU-2018)

ARTÍCULO 2°: REGISTRAR, comunicar y archivar.



Dr. Rodrigo Cristian González
DECANO
FACULTAD DE TURISMO U.N.Co.